



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

# PERIÓDICO OFICIAL GACETA MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LUVIANOS 2025-2027  
RESPONSABLE: LIC. JOSE JAIME CUEVAS CASTELÁN

<p>PLAZA VENUSTIANO CARRANZA #1, COLONIA CENTRO, VILLA DE LUVIANOS, LUVIANOS, ESTADO DE MÉXICO.</p> <p>NÚMERO DE EJEMPLARES IMPRESOS: 100</p> <p><i>VOLUMEN: 01</i></p>	<p>LUVIANOS, MÉXICO; 13 DE ENERO 2026.</p> <p><i>NO. SA/GM-004/2026</i></p>
<p><b>SUMARIO:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. PROEMIO.</li> <li>2. PRESENTACIÓN DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS COSTOS DE LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.-----</li> </ol>	

CC. LICENCIADO EDDER JESÚS JAIMES GARDUÑO, PRESIDENTE MUNICIPAL. LICENCIADA MARÍA EUGENIA BALDOVINOS VALLE, SINDICA MUNICIPAL. LICENCIADO ELEAZIN PÉREZ JAIMES, PRIMER REGIDOR. LICENCIADA EMMA PÉREZ AMADO, SEGUNDA REGIDORA. LICENCIADO JESÚS AGUSTÍN BENÍTEZ BENÍTEZ, TERCER REGIDOR. LICENCIADA GLORIA VALDEZ GUMESINDO, CUARTA REGIDORA. LICENCIADA XOCHITL YARETTE MARTÍNEZ MACEDO, QUINTA REGIDORA. LICENCIADO EUTIMIO JUAN MARCIAL. SEXTO REGIDOR Y LA LICENCIADA LUZ AURORA JARAMILLO LÓPEZ, SÉPTIMA REGIDORA. -----

ACTA NO. SO/02/2026.

**PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS COSTOS DE LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. -----**

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO EDDER JESÚS JAIMES GARDUÑO EXPUSO A LOS INTEGRANTES DE CABILDO: "COMPAÑEROS INTEGRANTES DE CABILDO DERIVA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL IMPORTE DEL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN LA CUAL ES LA BASE PARA DETERMINAR EL COBRO DE

Plaza Venustiano Carranza, Núm. 1, Col. Centro, C.P. 51440,  
Luvianos, Edo. Méx. Tel: (724) 690 0775, [presidencia@luvianos.gob.mx](mailto:presidencia@luvianos.gob.mx)





“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

DERECHOS DE LOS TRAMITES Y SERVICIOS QUE PRESTA ESTE AYUNTAMIENTO, EN ESTE CASO DERIVADO DE ESTA ACTUALIZACIÓN IMPACTA DIRECTAMENTE EL COSTO DE LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO, POR LO CUAL SE SOMETE A SU APROBACIÓN LOS COSTOS DE LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026”, SIENDO LOS SIGUIENTES:-----

CONCEPTO	REFRENDO	ALTA
MISCELÁNEAS, TIENDAS DE ABARROTES, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS HASTA DE 12° G.L. EN BOTELLA CERRADA.	\$ 770.00	\$ 1,441.00
MISCELÁNEAS, TIENDAS DE ABARROTES CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MAYORES DE 12° G.L. EN BOTELLA CERRADA.	\$ 1,441.00	\$ 2,781.00
AGENCIAS, DEPÓSITOS O EXPENDIOS, BODEGAS Y MINISUPER CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS HASTA DE 12° G.L. EN BOTELLA CERRADA.	\$ 4,452.00	\$ 9,006.00
LONJAS MERCANTILES.	\$ 2,581.00	\$ 4,681.00
VINATERÍAS Y MINISÚPER, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MAYORES DE 12° G. L. EN BOTELLA CERRADA.	\$ 9,677.00	\$ 14,464.00
BODEGAS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MAYORES DE 12° G.L. EN BOTELLA CERRADA.	\$ 21,648.00	\$ 24,041.00
CENTROS COMERCIALES, TIENDAS DEPARTAMENTALES Y SUPERMERCADOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN BOTELLA CERRADA.	\$ 21,648.00	\$ 24,041.00
FONDAS, TAQUERÍAS, LONCHERÍAS, COCINAS ECONÓMICAS, OSTIONERÍAS, PIZZERÍAS, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS HASTA DE 12° G.L.	\$ 4,888.00	\$ 7,283.00
CAFETERÍAS, RESTAURANTES CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS HASTA 12° G. L.	\$ 4,888.00	\$ 7,283.00
FONDAS, TAQUERÍAS, LONCHERÍAS, COCINAS ECONÓMICAS, OSTIONERÍAS, PIZZERÍAS, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO	\$ 7,283.00	\$ 7,283.00
RESTAURANTES-BAR CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.	\$ 7,283.00	\$ 7,283.00
BARES, CANTINAS Y CENTROS BOTANEROS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.	\$ 7,283.00	\$ 7,283.00
HOTELES, MOTELES, ALBERGUES, POSADAS, HOSTERÍAS, MESONES, CAMPAMENTOS, PARADEROS DE CASAS RODANTES Y OTROS ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTEN SERVICIOS DE ESTA NATURALEZA CON	\$ 7,283.00	\$ 7,283.00





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN BOTELLA CERRADA O AL COPEO.		
CENTROS CERVECEROS.	\$ 3,932.00	\$ 4,888.00
BILLARES, BOLICHES, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS HASTA DE 12° G.L. PARA CONSUMO EN EL LUGAR.	\$ 21,647.00	\$ 24,041.00
BILLARES, BOLICHES, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO	\$ 21,647.00	\$ 24,041.00
VIDEO-BARES, RESTAURANTES-BARES CON PISTA DE BAILE, CAFÉS-CANTANTES, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.	\$ 21,648.00	\$ 24,041.00
LOCALES DESTINADOS A ACTIVIDADES DEPORTIVAS O CULTURALES, SALONES DE FIESTAS Y JARDINES PARA EVENTOS SOCIALES EN DONDE SE VENDAN LOCALES DESTINADOS A ACTIVIDADES DEPORTIVAS O CULTURALES, SALONES DE FIESTAS Y JARDINES BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN BOTELLA ABIERTA O AL COPEO PARA CONSUMO EN EL LUGAR.	\$ 7,283.00	\$ 7,283.00
SALONES DE BAILE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.	\$ 21,648.00	\$ 24,041.00
ESTABLECIMIENTOS O PUESTOS PROVISIONALES UBICADOS EN FERIAS O PALENQUES, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO	\$ 7,283.00	\$ 7,283.00
ESTABLECIMIENTOS O PUESTOS PROVISIONALES UBICADOS EN BAILES, U OTROS EVENTOS CON FINES DE LUCRO CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO POR EVENTO	\$ 1,441.00	\$ 2,781.00
DISCOTECAS, CABARETS, CENTROS NOCTURNOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO	\$ 21,648.00	\$ 24,041.00
PUESTOS PROVISIONALES UBICADOS EN FORMA PERIÓDICA, EN CENTROS Y CAMPOS DEPORTIVOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE HASTA 12° G.L. PARA CONSUMO EN EL LUGAR	\$ 1,441.00	\$ 2,781.00

SOMETIDO A VOTACIÓN POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO A LOS INTEGRANTES DE CABILDO SE GENERO EL SIGUIENTE: -----

**ACUERDO 012/2026.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LUVIANOS 2025-2027 POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES, 9 A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES; APRUEBA LOS COSTOS DE LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO,

Plaza Venustiano Carranza, Núm. 1, Col. Centro, C.P. 51440,  
Luvianos, Edo. Méx. Tel: (724) 690 0775, [presidencia@luvianos.gob.mx](mailto:presidencia@luvianos.gob.mx)





*"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".*

PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS.-----  
-----

## TRANSITORIO

**Primero:** Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial Gaceta Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Luvianos 2025-2027.

**Segundo:** Publíquese en los estrados de la Secretaria del Ayuntamiento de la Presidencia Municipal, en los lugares de mayor afluencia de la cabecera municipal; Mercado Municipal, DIF Municipal, Cajeros Automáticos, Delegaciones Municipales, Terminal de Autobuses y Restaurantes. Se emite en:

Dado en el Palacio Municipal de Luvianos, México a 13 de Enero del 2026.

**LIC. EDDER JESUS JAIMES GARDUÑO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**(RÚBRICA)**

**LIC. JOSE JAIME CUEVAS CASTELAN**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**  
**(RÚBRICA)**

